



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2016-Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

**RESOLUCIÓN N° 366-2016-CI**

SALTA, 1 de diciembre de 2016

**VISTO:**

La Convocatoria 2013 para la presentación de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

La Resolución N° 071/2013-CCI que aprueba el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

La presentación del proyecto tipo A "Demografía histórica, cambios y permanencias en los Andes Meridionales entre los siglos XVII y XX", realizada por la Lic. María Cecilia Mercado Herrera.

**CONSIDERANDO:**

Que la presentación fue evaluada de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta y cuenta con el número de evaluaciones positivas requeridas para su aprobación.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su despacho No. 055/2016 aconseja aprobar para su ejecución el Proyecto Tipo A titulado "DEMOGRAFÍA HISTÓRICA, CAMBIOS Y PERMANENCIAS EN LOS ANDES MERIDIONALES ENTRE LOS SIGLOS XVII Y XX".

Que es necesario emitir resolución aprobando la ejecución del proyecto presentado.

Por ello,

**RESOLUCIÓN N° 366-2016-CI**



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2016-Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

RESOLUCIÓN N° 366-2016-CI

## LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

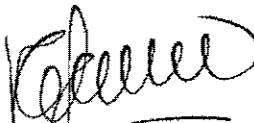
(Ad-referéndum del Consejo)


### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar para la ejecución como Proyecto CIUNSa Tipo A , la presentación realizada por MERCADO HERRERA, MARÍA CECILIA, DNI N° 16734782, con el título "DEMOGRAFÍA HISTÓRICA, CAMBIOS Y PERMANENCIAS EN LOS ANDES MERIDIONALES ENTRE LOS SIGLOS XVII Y XX ", asignándole el N° 2459 , con fecha de inicio 1º de enero de 2017 y finalización 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Informar al Director/a que se otorgará un subsidio de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, el que estará sujeto a las condiciones establecidas en el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación (Res. CS N° 432/99), comprometiéndose además a : notificar toda innovación o modificación del grupo de trabajo, presentar el Informe Final correspondiente hasta tres meses después de su finalización ó hasta la fecha que indique este Consejo.

ARTÍCULO 3º.-Comunicar la presente resolución al Director/a, Dirección de Proyectos y Programas, Dirección Administrativa Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas regístrese y archívese.

  
Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa

RESOLUCIÓN N° 366-2016-CI